

RESOLUCIÓN No. 98.1.1.1. 002377

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTERINTELENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO. (E)

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE URQUQUI, otorgada ante el Notario Primero del cantón Ibarra el 24 de julio de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. SC.DJC.98.1884 de 22 de septiembre de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-97328 de 17 de Septiembre de 1997 y ADM-98194 de 10 de septiembre de 1998;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE URQUQUI, con domicilio en Urququí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Urququí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Ibarra tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Urququí, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

25 SEP 1998

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON URQUQUI

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

MVdA/cmf

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Nro. 98.1.1.1.002377 dictada por la Superintendica de Compañias el 25 de septiembre de 1998 y suscrita por el Economista Gilberto Novoa Montaño, Intendente de Compañias de Quito, en esta fecha se procedió a marginar en la escritura de Constitución de la Compañía Anónima de Transportes de Camionetas "San Miguel de Urcuquí", otorgada ante el suscrito Notario el 24 de Julio de 1998, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir su Aprobación. De todo lo que doy fe.- Ibarra, septiembre 30 de 1998.

El Notario:



[Signature]

Dr. Gilberto Posso López
Notario Primero del Cantón
IBARRA

RAZON.- En esta fecha y bajo la partida número TRES, del Libro Registro Mercantil del cantón, queda inscrita la presente RESOLUCION junto con - la Escritura Pública de CONSTITUCION JURIDICA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS "SAN MIGUEL DE URQUQUI" S. A. OTORGADA ANTE - el Notario Primero del cantón Ibarra, Dr. Gilberto Posso López, el 24 - de julio de 1998, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 3 de esta Resolu - ción.- Se archiva una copia de los citados documentos.- Urcuquí, prime - ro de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

[Signature]

Lic. Carlos E. Flores V.

REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON - URQUQUI

80019323S

34